

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quince de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **042**

Fecha Estado: 15/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001520180068200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NICOLAS ANTONIO ARIAS MUÑOZ	GUDIELA MUÑOZ DE ARIAS	Sentencia PRIMERO: APROBAR el trabajo de partición, liquidación y adjudicación de los bienes, de la masa sucesoral delcausante GUDIELA MUÑOZ DE ARIAS, con fundamento en las razones esgrimidas precedentemente. SEGUNDO: Se dispone la inscripción de éste proveído en los folios de Matrículas inmobiliarias de los inmuebles adjudicados.TERCERO: Se ordena la protocolización de la partición y la sentencia en la Notaria 10 de Medellín, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 509 del CGP	14/04/2021		
05001311001520190048000	Verbal	ANGELA MUÑOZ MORA	ANGIE RODRIGUEZ MUÑOZ	Auto que Nombra Curador al abogado VICTOR IVAN HINOJOSA CEBALLOS quien se localiza en la Calle 50 Nro. 51-81. Edificio Nacional, Of. 808, Medellín, teléfono 251 1893 Y 3137811474, email: victoivan1764@yahoo.es	14/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA EXCENELIA ALVAREZ CORREA
SECRETARIO (A)